PRORROGA EL PLAZO DE SUMARIO QUE INDICA

RESOLUCIÓN Nº 23 / 2013

San Miguel, 30 de Enero de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO

1.- La Resolución Nº 3, de 03 de enero de 2012, mediante la cual el Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel ordena instruir Sumario Administrativo a fin de indagar los hechos denunciados por doña Natividad Lingue Muñoz, madre de la menor de iniciales J.F.H.L., alumna del 8º año A del Liceo Betsabé Hormazabal de Alarcón, en cuanto a que habría sido víctima de malos tratos, hostigamiento e intimidación por parte de la Inspectora General del establecimiento, doña Carmen Pardo Pizarro.

2.- La solicitud de prórroga de plazo realizada por don Augusto Prado Sánchez, fiscal del sumario, con fecha 30 de enero de 2013, mediante la cual solicita 20 días adicionales para continuar la investigación, por existir diligencias pendientes.

3.- Las facultades que me concede el Art. 133 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

SE RESUELVE:

Prorróguese el plazo de instrucción del sumario instruido por Resolución Nº 3, de 03 de enero de 2013, por veinte (20) días adicionales, los que se contarán desde el vencimiento del plazo original del sumario.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.

JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

/aps
Distribución
- Fiscal, **Augusto Prado Sánchez**
- Archivo Secretaría General
- Archivo Dirección Jurídica